INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA PRESENTE INFORME:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
No CONTRATO	C-MT-CD-175 -2024 DEL 08 DE AGOSTO		
OBJETO CONTRATO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ**		
PERIODO DE PAGO	01/10/2024 al 30/10/2024		
No. FACTURA/ CTA DE COBRO:	03 DEL 22/11/2024		
No. PLANILLA SEGURIDAD S.	9476562895	**MES:**	OCTUBRE

BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 10.060.000,00	
ADICIONES EN VALOR		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 4.990.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 2.535.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 2.535.000,00
SUMAS IGUALES	$ 10.060.000,00	$ 10.060.000,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1.Presentar un plan de trabajo donde se especifique la metodología, las actividades, cronograma y los alcances del Programa, en la formación humana y deportiva en Gimnasio del sector urbano.	El plan de trabajo se presentó en el periodo comprendido del 08/08/2024 al 31/08/2024; el cual se aplica en la formación humana y deportiva en Gimnasio del sector urbano.
2.Realizar quince (15) horas semanales de formación en Gimnasio del sector urbano con diferentes categorías, que podrán ser distribuidas en entrenamientos, prácticas, charlas, reuniones y participación en eventos deportivos.	Para darle cumplimiento al plan de trabajo de la escuela de formación del gimnasio urbano y para brindar un mejor servicio a la comunidad tibasoseña en las diferentes categorías que son jóvenes, adultos, y adulto mayor se tiene un horario de 3 horas en la mañana y 3 horas en la noche con un total de 30 horas cada semana con la participación de 106 personas.
3.Mantener una constante relación con los participantes y padres de familia o acudientes y convocar las reuniones que crea necesarias para estar en armonía con el grupo, tomar decisiones y que haya información directa sobre el desarrollo del proceso.	Se mantiene una constante relación con cada uno de los participantes de la escuela de formación del gimnasio municipal por medio del grupo de whatsapp donde se informa las actividades programadas y se da la información requerida por cada uno de los participantes.

4. Gestionar, organizar y participar en encuentros, festivales o torneos locales, regionales o nacionales en las diferentes categorías de acuerdo con las posibilidades del grupo que conforma el Programa de Formación en Gimnasio del sector urbano.	No se realizaron actividades asociadas para el presente periodo.
5. Garantizar el registro, sistematización, evaluación y seguimiento del proceso del Programa de Formación en Gimnasio del sector urbano, dando cuenta de sus resultados e impacto.	Para mantener los registros individuales de cada de los participantes al gimnasio municipal en cada una de las categorías se realiza la planilla de asistencia de forma diaria así podemos mantener un control más continuo.
6. Diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento mediante un proceso científico, pedagógico, metodológico y sistemático, con el fin de racionalizar recursos y optimizar el proceso de preparación deportiva.	Para mejorar los planes y la preparación individual de cada uno de los participantes de la escuela de formación del gimnasio se adecuan las máquinas, los implementos y el material deportivo de acuerdo con cada uno de los diferentes tipos de entrenamiento.
7. Establecer programas que permitan la identificación, selección y desarrollo del talento humano y su registro en la base de datos de deportistas Tibasoseños.	Se mantiene el registro de los participantes de la escuela de formación del gimnasio municipal en la base de datos donde se puede mantener un mejor seguimiento de cada uno de ellos.
8.Dirigir grupos y equipos de trabajo interdisciplinario orientados a procesos de entrenamiento deportivo.	En cada uno de los entrenamientos se aprovechan los horarios establecidos, cada uno de los implementos y máquinas de entrenamiento para así poder clasificar a los asistentes del gimnasio según su categoría y capacidades técnicas que se van adquiriendo a lo largo de su preparación deportiva.
9.Aportar el material que le sea solicitado para los contenidos y productos comunicativos que se realizan desde la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.	No se realizaron actividades asociadas para el presente periodo.
10.Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte y en aquellas que sea delegado.	No se realizaron actividades asociadas para el presente periodo.

El presente informe de actividades se suscribe a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2024, dentro de las responsabilidades contractuales para gestionar la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 30/10/2024.

CONTRATISTA:

FIRMA: _____
NOMBRE: RUBEN DARIO GARZON REYES

SUPERVISOR

FIRMA: _____
NOMBRE: GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA